

Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2024-0006-R

Quito, D.M., 29 de febrero de 2024

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN REFORMA Nro. 004-2024 PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)

**ING. HERNÁN SANTIAGO LASCANO PIEDRA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 ibidem, dispone que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

Que, el artículo 288 de la citada Constitución, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública respecto al Plan Anual de Contratación, dispone: *“Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado; El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter-operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”*;

Que, las entidades contratantes pueden modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas (Art.43 RGLOSNC);

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP, en su artículo 11, numeral 7, dispone como Deberes y Atribuciones del Gerente General *“Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley”*;

Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2024-0006-R

Quito, D.M., 29 de febrero de 2024

Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 213, contempla la creación de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el artículo 214 del cuerpo normativo ibidem, contempla dentro del objeto de la *"Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda es la encargada de ejecutar las políticas dictadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en materia de habilitación y oferta del suelo; urbanización y promoción de vivienda destinadas a familias o personas que necesitan su primera vivienda, familias con ingresos bajos y medios, población vulnerable o en situación de riesgo; renovación urbana; mejoramiento habitacional; vivienda nueva para propietarios de suelo en el ámbito urbano y rural, colaborando en la reducción del déficit de vivienda"*;

Que, el 8 de junio 2023, mediante Acción de Personal No. 40, la arquitecta María Cristina Gomezjurado Jaramillo, asume las funciones de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda;

Que, la Gerente General de la EPMHV mediante Resolución No. EPMHV-GG-2023-061-R de 6 de julio de 2023 delegó al Director de Talento Humano y Administrativo de la EPMHV, Ing. Hernán Lascano Piedra, entre otras funciones: *"Art. 3.- Delegar a la Dirección de Talento Humano y Administrativo, en la persona de su Director/a o quien ejerza sus funciones, para que ejerza en el ámbito de sus competencias todos los trámites, procedimientos y obligaciones ante las instituciones que se detallan a continuación: (...) Adicionalmente queda facultado para: (...) p) Aprobar y suscribir al modificaciones o reformas al Plan Anual de Contratación, PAC"*;

Que, mediante Resolución Nro. EPMHV-GG-2024-0004-R de 12 de enero de 2024, la Ing. María Cristina Gomezjurado Jaramillo, Gerente General resolvió: *"APROBAR el Plan Anual de Contrataciones PAC del ejercicio fiscal 2024 de acuerdo al Formato excel "detalle del pac.pdf" y anexos que se adjunta e incorpora y forma parte de la presente Resolución (Aprobación PAC Nro. 001-2024)"*;

Que, con memorando Nro. EPMHV-DTHA-2024-0536-M de 29 de febrero de 2024, la Tlga. Karina del Belen Orbe Ibuges, Analista Administrativa 2, solicita al Ing. Hernán Santiago Lascano Piedra, Director de Talento Humano y Administrativo, la reforma del Plan Anual de Contratación PAC 2024 con la siguiente justificación: *"Este requerimiento se justificó en base a las sumillas insertas contantes en el documento GADDMQ-AM-AGD-2024-0967-E, mediante el cual la Asociación de Cooperativas Múltiples de Quito "SOLIDARIDAD" realizó la invitación al acto inaugural del "Seminario Internacional CONCEPCIÓN AUTOGESTIONARIA DEL HÁBITAT POPULAR Y REVITALIZACIÓN URBANA"; espacio que busca promover propuestas con la sociedad civil organizada, desde una visión nacional, como desde las experiencias internacionales de organizaciones de vivienda a nivel latinoamericano: Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Colombia, México, entre otros; y, adicionalmente solicitó el auspicio de 300 refrigerios y 200 almuerzos por día para el evento que se realizará el 04 y 05 de marzo de 2024 (...)"*;

Que, se emitió el informe número EPMHV-DTHA-2024-0043-INF; se cuenta con la certificación de la verificación de Catálogo Electrónico y CPC restringido misma que consta en el memorando EPMHV-DTHA-2024-0520-M;

Que, posterior al análisis del requerimiento se concluyó que: *"(...) en el portal de compras públicas del*

Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2024-0006-R

Quito, D.M., 29 de febrero de 2024

SERCOP, el servicio de refrigerios se encuentra catalogado y el costo de cada refrigerio asciende a USD 2.25 más IVA; por lo que se autorizó la participación de la EPMHV en la cual se incluye la dotación de 300 refrigerios diarios, es decir 600 refrigerios en total. Realizada la simulación de compra en la herramienta Catálogo Electrónico del SERCOP se estableció el presupuesto referencial de USD 1,350.00 más IVA (...);

Que, adicionalmente con resolución GADDMQ-EPMHV-DF-2024-0004-R se aprobó la reforma al POA 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda;

Que, con memorando Nro. EPMHV-DTHA-2024-0536-M se solicitó al Ing. Hernán Lascano Piedra disponga: *“la INCLUSIÓN en el Plan Anual de Contratación (PAC) del proceso “Servicio de Refrigerios para el Seminario Internacional CONCEPCIÓN AUTOGESTIONARIA DEL HÁBITAT POPULAR Y REVITALIZACIÓN URBANA” a ser ejecutado en el primer cuatrimestre del período fiscal 2024, de acuerdo al detalle adjunto “Reforma Refrigerios”;*

Que, mediante comentario inserta en la hoja de ruta del memorando Nro. EPMHV-DTHA-2024-0536-M, el Ing. Hernán Santiago Lascano Piedra, Director de Talento Humano y Administrativo señala: *“(…), se autoriza la reforma continuar con el proceso observando la normativa vigente”;*

Que, con memorando Nro. EPMHV-DTHA-2024-0538-M, de 29 de febrero de 2024 el Ing. Hernán Lascano Piedra, Director de Talento Humano y Administrativo, se dirige al Abg. Jaime Morán Paredes para solicitar lo siguiente: *“(…) disponer a quien corresponda se elabore la resolución de reforma al PAC conforme a la matriz “CUARTA REFORMA AL PAC” y anexos en el portal de compras públicas en cumplimiento con la normativa legal vigente.”;*

EN EJERCICIO de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Reforma al Plan Anual de Contratación PAC Nro. 004-2024 del año 2024, de acuerdo con el formato excel “cuarta reforma pac.xls” y anexos que se adjuntan e incorporan y forman parte de la presente Resolución (Reforma Nro. 004-2024 PAC).

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección de Talento Humano y Administrativo aplicar la reforma del PAC institucional para el año 2024 aprobada conforme esta resolución, y su publicación en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Talento Humano y Administrativo realice el seguimiento y control del cumplimiento de la planificación contenida en el PAC del año 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en el portal institucional del SERCOP, y en la página web de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Comuníquese y publíquese.



Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2024-0006-R

Quito, D.M., 29 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mba. Hernan Santiago Lascano Piedra
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE
TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Referencias:

- EPMHV-DTHA-2024-0538-M

Anexos:

- 0967-E NORMA ROCIO ACURIO BERMEO.pdf
- TDR refrigerios-signed-signed.pdf
- Informe de necesidad 27022024 v2-signed-signed.pdf
- EPMHV-DTHA-2024-0511-M (1).pdf
- GADDMQ-EPMHV-DF-2024-0004-R.pdf
- EPMHV-DTHA-2024-0522-M.pdf
- GADDMQ-EPMHV-DF-2024-0004-R.pdf
- REFORMA REFRIGERIOS.xls
- correo simulacion compra.pdf
- Validacion item presupuestario.pdf
- simulacion compra.pdf
- Matriz reforma POA-signed-signed.pdf
- Matriz reforma poa refrigerios.xlsx
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-AM-AGD-2024-0967-E.pdf
- Hoja_de_ruta_EPMHV-DTHA-2024-0511-M (1).pdf
- Plan Anual de Contratación.pdf
- CUARTA REFORMA AL PAC.xls
- EPMHV-DP-2024-0186-M.pdf

Copia:

Señor Magíster
Omar Patricio Andrade Mantilla
Especialista Administrativo 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE TALENTO
HUMANO Y ADMINISTRATIVO

